JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Fija Fecha Para Remate
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Banco de Occidente S.A[1]
Ejecutado:	Hugo Mario Orrego
Radicado:	630013103003-2017-00140-00

Marzo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial que representa los intereses de la entidad ejecutante allegó petición orientada al señalamiento de nueva fecha para llevar a cabo diligencia de remate sobre la motocicleta aprehendida al interior del asunto.

Atendiendo que el referido bien mueble se encuentra embargado, secuestrado y avaluado por cuenta de esta ejecución, es del caso acoger la petición aludida.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día 05 de mayo de 2023, a partir de las 9:00AM a fin de llevar a cabo diligencia de remate sobre la motocicleta de placas NED 17D; la subasta se llevará a cabo a través de la plataforma *LifeSize* a través del siguiente ID de la reunión:

https://call.lifesizecloud.com/17513610

SEGUNDO: TENER como base de la licitación la suma de $861.000 que corresponden al 70% del avalúo del bien a subastar. Será postor hábil quién previamente consigne, en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado[2] el 40% del mismo, esto es $492.000.

---

[1] gerenciajuridica@grupoempresarialdinamica.com
[2] 630012031003 del Banco Agrario de Colombia

TERCERO: PUBLÍQUESE aviso de remate en los términos del artículo 450 del C.G.P en un diario de amplia circulación como La Crónica del Quindío, El Tiempo o El Espectador, publicación a cargo de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 37 del 09-03-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5021ea36b3ad0ec661145ab913cbf8826bb32e72b01f3c6922863bbd3faf6ac**
Documento generado en 08/03/2023 04:44:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

A